



RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 375-2024-FCA/UNACH

Chota, 16 de setiembre de 2024

-1-

VISTO:

El DICTAMEN DE INFORME FINAL DE TESIS, de fecha 05 de setiembre de 2024 titulada "Evaluación y propuesta de buenas prácticas de faenado y cumplimiento del Decreto Supremo N° 015-2012-AG del matadero municipal de Chota", suscrito por los miembros del Jurado Evaluador del Informe de Tesis, donde proponen fecha y hora para sustentación del citado Informe Final de Tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Autónoma de Chota, creada por Ley N° 29531, del 11 de mayo del 2010, es persona jurídica, de derecho público, sin fines de lucro, con autonomía académica, económica, normativa y administrativa, conforme a ley.

Que en aplicación del Art. 20° y Art 23°, del Reglamento Modificado de Grados y Títulos – 2022 establecen el procedimiento para la presentación y sustentación de la tesis, y que mediante resolución de coordinador de facultad se señala día, hora y lugar para la sustentación del informe de tesis.

Que, mediante RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 016-2024-FCA/UNACH, de fecha 25 de enero de 2024, se designó al asesor y miembros del jurado evaluador del proyecto de tesis denominado "Buenas prácticas de faenado y cumplimiento del D.S. N° 015-2012-AG del matadero municipal de Chota", presentado por el Bach. Gilmer Fernández Cruzado,

Que, mediante RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 212-2024-FCA/UNACH de fecha 16 de mayo de 2024, se aprueba la ejecución del proyecto de tesis denominado: "Evaluación y propuesta de buenas prácticas de faenado y cumplimiento del D.S. N° 015-2012-AG del matadero municipal de Chota", el Bach. Gilmer Fernández Cruzado, y asesorado por el MBA. José Felipe Garrido Julca, con el periodo de ejecución: mayo 2024 – abril 2025.

Que, mediante RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 343-2024-FCA/UNACH, de fecha 20 de agosto de 2024, artículo primero se mantiene los efectos de la RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 016-2024-FCA/UNACH para la revisión del Informe Final de Tesis denominada: "Evaluación y propuesta de buenas prácticas de faenado y cumplimiento del Decreto Supremo N° 015-2012-AG del matadero municipal de Chota", presentado por el Bach. Gilmer Fernández Cruzado.

Que, mediante DICTAMEN DE INFORME FINAL DE TESIS, de fecha 05 de setiembre de 2024, suscrito por los miembros del Jurado Evaluador del Informe Final de Tesis titulada "Evaluación y propuesta de buenas prácticas de faenado y cumplimiento del Decreto Supremo N° 015-2012-AG del matadero municipal de Chota", acuerdan programar la sustentación para el día 16 de setiembre de 2024 a las 17:00 horas, de manera presencial en las instalaciones de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial - Colpa Huacaris,

Que, de conformidad con el Art. 68° de la Ley Universitaria N° 30220 y los Arts. 64° y 67° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, la sustentación del informe final de tesis: "Evaluación y propuesta de buenas prácticas de faenado y cumplimiento del Decreto Supremo N° 015-2012-AG del matadero municipal de Chota", presentado por el Bach. Gilmer Fernández Cruzado de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, para el día 16 de setiembre a las 17:00 horas, de manera presencial en el auditorio de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial - Colpa Huacaris,



RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN N° 375-2024-FCA/UNACH

Chota, 16 de setiembre de 2024

-2-

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Dr. Ricardo Abel Del Castillo Torres
Coordinador de la Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional Autónoma de Chota



M.Sc. Ever Núñez Bustamante
Secretario Académico de la Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional Autónoma de Chota

C.c.
Vice Presidencia Académica
Facultad de Ciencias Agrarias
Escuela Profesional
Interesado
Archivo